Año CXI - Número 28.695 - Edición de 16 páginas - Miércoles 17 de Febrero de 2016

Autoridades

Gobernador
Dr. Juan Luis Manzur

Vicegobernador
C.P.N. Osvaldo Francisco Jaldo

Secretario General de la Gobernación
Dr. Pablo Raúl Yedlin

Fiscal de Estado
Dr. Daniel Leiva

Ministros

Gobierno, Justicia y Seguridad
Regino Néstor Amado

Economía
C.P.N. Eduardo Samuel Garvich

Desarrollo Productivo
Ing. Juan Luis Fernandez

Salud Pública
Dra. Rossana Elena Chahla

Educación
Lic. Juan Pablo Lichtmajer

Desarrollo Social
Dr. Gabriel Eduardo Yedlin

Interior
C.P.N. Miguel Angel Acevedo

1816 - 2016



Bicentenario de la Independencia

Sumario

Legislación y Normativa Provincial

Decretos.....374
Resoluciones.....375
CAM.....376

Avisos
Generales.....377
Sucesiones377
Remates.....380
Juicios Varios.....381
Sociedades.....387
Licitaciones.....388

Registro de la Propiedad Intelectual Nº 325.267
25 de Mayo y San Martín
Casa de Gobierno - Planta Baja
Telefono 4-844-000 Int. 383
Horario de atención 8:00 a 12:00 hs.

Juan Luis Stok
Director Boletín Oficial
Email: boletinoficial@tucuman.gov.ar
Web: http://rig.tucuman.gov.ar:8001/boletin

Legislacion y Normativa Provincial

Decretos

GOBERNACION

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 103/1, del 18/01/2016. Expte. N° 133/115-C-2015. --- Adscríbase al señor Juan Carlos Vizcarra, D.N.I. N° 10.840.855, empleado Planta Permanente, Categoría 18, de la Dirección Provincial de Aeronáutica, para que preste servicios en la Comuna Rural Delfín Gallo, a partir de la fecha del presente decreto y por el término de un año calendario.

DECRETO N° 105/1, del 18/01/2016. Expte. N° 001/115-D-2016. --- Autorízase al señor Matías Soria Prado, piloto de la Dirección Provincial de Aeronáutica, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, a la Provincia de Buenos Aires, el día 31 de enero de 2016, con regreso el día 01 de febrero de 2016.-

DECRETO N° 77/1, del 14/01/2016. Expte. N° 3079/110-F-2015. --- Otórgase a la Fundación CEFA (Centro de Éxitos, Fraternidad y Amor), Personería Jurídica N° 55/84-D.P.J., con domicilio en esta ciudad, un subsidio con cargo a oportuna rendición de cuentas, por la suma de $240.000.- pagadero en doce (12) cuotas mensuales y consecutivas por un monto de $20.000.- cada una, a partir del mes de enero del corriente año, quedando facultada la Dirección de Administración de la Secretaría General de la Gobernación a emitir las correspondientes Órdenes de Pago, para hacer efectivo el citado importe.-

MINISTERIO DE ECONOMIA

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 96/3 (ME), del 15/01/2016. --- Autorízase al señor Secretario de Estado de Hacienda, CPN Rolando Steimberg, a ausentarse de sus funciones por razones de índole particular, a partir del 20 y hasta el 29 de enero de 2016 inclusive.-

DECRETO N° 109/3 (SH), del 18/01/2016. Expte. N° 2411/340-E-2015. --- Otórgase a la ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRO-INDUSTRIAL OBISPO COLOMBRES, un Anticipo Financiero Reintegrable por la suma de $3.000.000.-, quedando autorizada la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA a emitir el correspondiente Comprobante de Anticipo de Fondos a favor del organismo recurrente, sin imputación presupuestaria y con cargo a Rentas Generales.

DECRETO N° 107/3 (SH), del 18/01/2016. Expte. N° 81/232-P-2016. --- Otórgase al ENTE CULTURAL DE TUCUMAN, un Aporte No Reintegrable por la suma total de $589.500.-. Autorízase a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA a emitir la respectiva orden de pago, con imputación a la Jurisdicción 50 - SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 97 - Transferencias a Organismos Descentralizados y Autárquicos que Consolidan, Finalidad/Función 199, Sub-Programa 00, Proyecto 00, Actividad 11 -Transferencias Figurativas al E.C.T., Partida Sub-Parcial 912 - Contribuciones a Inst. Descentralizados y Autárquicos que Consolidan, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General 2016.

DECRETO N° 102/3 (SH), del 18/01/2016. Expte. N° 127/230-D-2016. --- Increméntase el Presupuesto General 2016, en la Jurisdicción N° 36 “SAF MED SEC. E. GEST. A. MINISTERIO DE EDUCACION”, Programa 25 - CE N° 329.1 Fondo Nacional de Incentivo Docente, Finalidad/Función 347, Subprograma 00, Proyecto 00, incorporando: el Recurso N° 34536 - Remanente Recurso 17517 - por la suma de $22.757.931,64.- el cual financiará la siguiente estructura de gastos: Actividad 25: C.E. N° 329.1 - Fondo Nacional de Incentivo Docente, Partida Subparcial 111 - Retribución del Cargo, por la suma de $19.929.918,65.- Partida Subparcial 515 - Transferencias a Instituciones de Enseñanza, por la suma de $2.828.012,99.- Todo ello del Presupuesto General 2016. Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 13° inciso a) de la Ley N° 8828 - Presupuesto General 2016.-

DECRETO N° 108/3 (SH), del 18/01/2016. Expte. N° 15/618-S-2016. --- Otórgase al SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD, un Aporte No Reintegrable por la suma total de $100.000.000.- correspondiente a enero de 2016. Impútese la presente erogación a la Jurisdicción 50 -SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 97 -Transferencias a Organismos Descentralizados y Autárquicos que Consolidan, Finalidad/Función 199, Sub-Programa 00, Proyecto 00, Actividad 04 -Transferencias figurativas al SIPROSA, Partida Sub-Parcial 912 -Contribuciones a Inst. Desc. y Autárquicos que Consolidan, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General 2016, quedando facultada la DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE ECONOMIA a emitir la respectiva orden de pago.-

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 112/14 (MGJyS), del 18/01/2016. Expte. N° 1529/200-C-2015. --- Desígnase a la Esc. Nancy Elizabeth OTTA, DNI N° 27.142.715, como Escribana Adscripta en Primer Término al Registro Notarial N° 40 con asiento en esta Ciudad, a cargo de su Titular Esc. Haydee Susana ALBAMONTE, conforme las prescripciones del artículo 45 de la Ley N° 5732.-

DECRETO N° 110/14 (MGJyS), del 18/01/2016. Expte. N° 1388/200-C-2015. --- Desígnase a la Esc. María Susana del Huerto DIP DE FIGUEROA, DNI N° 14.023.993, como Escribana Titular del Registro Notarial N° 20 de esta Ciudad, conforme las prescripciones del artículo 45 de la Ley N° 5732 y su reglamentación.-

DECRETO N° 113/14 (MGJyS), del 18/01/2016. Expte. N° 15811200-C-2015. --- Desígnase al Esc. Rodrigo Joaquín CABRERA ARAOZ, DNI N° 33.540.948, como Escribano Adscripto en Primer Término al Registro Notarial N° 68 con asiento en esta Ciudad, a cargo de su Titular Esc. María Patricia ARAOZ DE CABRERA, conforme las prescripciones del artículo 45 de la Ley N° 5732.-

DECRETO N° 111/14 (MGJyS), del 18/01/2016. Expte. N° 1528/200-C-2015. --- Desígnase al Esc. Gonzalo MARTÍNEZ IRIARTE, DNI N° 30.597.868, como Escribano Adscripto en Primer Término al Registro Notarial N° 58 con asiento en esta Ciudad, a cargo de su Titular Esc. María

Antonia IRIARTE DE MARTÍNEZ, confome las prescripciones del artículo 45 de la Ley N° 5732.-

DECRETO N° 114/14 (SSC), del 18/01/2016. --- Convalídase lo actuado por el Departamento General de Policía, en relación a misiones oficiales cumplidas por personal policial fuera de la provincia, durante el año 2012, y apruébase el gasto de $11.055,34.- en concepto de viáticos y movilidad, al solo efecto de la respectiva rendición de cuentas.-

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 85/4 (MDS), del 15/01/2016. Expte. N° 17.567/425-GA-2.015. --- Modifícase el Artículo 1° del Decreto N° 521/4-MDS de fecha 04/12/2015, el que queda redactado de la siguiente manera, permaneciendo dicho acto firme en todas sus demás partes: "ARTICULO 1°.- Autorízase al señor Secretario de Estado de Gestión Administrativa, Dr. José Antonio Gandur, conjuntamente, con el señor Subsecretario de Monitoreo Institucional Lic. Gabriel Alberto Zang, ambos de la U. de O. 833, dependientes del Ministerio de Desarrollo Social, a trasladarse en Misión Oficial, vía aérea, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 03 de Diciembre de 2015, regresando por la misma vía, el día 05 de igual mes y año, por los motivos referidos en los considerandos que preceden".-

DECRETO N° 83/4 (MDS), del 15/01/2016. --- Desígnase a la Arquitecta Susana Cristina Robles, D.N.I. N° 12.413.307 como Personal de Gabinete (con rango de Subsecretaria) del Ministerio de Desarrollo Social.-

DECRETO N° 84/4 (SENAyF), del 15/01/2016. Expte. N° 16.395/425-F-2.015. --- Autorízase a la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, Lic. Graciela SARE DE GARCIA, a suscribir Contrato de Locación de Servicios, con una remuneración equivalente a la Categoría 18 del Escalafón General, a los fines de reemplazar a empleados que se encuentren en uso de Vacación Anual Ordinaria, Licencia por Enfermedad Largo Tratamiento y Licencia por Maternidad del personal perteneciente a los Institutos y Hogares dependientes de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia de la citada Secretaría de Estado: Acevedo, Santiago Exequiel 34.327.223; Albornoz, Natalia Carolina 39.303.771; Alvarez, Laura Elizabeth 29.290.855; Aredes Arrieta, Flavio Fernando Exequiel 33.540.584; Argañaraz, Héctor Hugo 29.310.524; Banegas, José María 26.585.258; Barrionuevo, María Soledad 26.980.713; Bellizzi, Jorge Rolando 37.727.055; Cabrera, Sara Marina Inés 28.883.082; Cancino, Ginette del Valle 35.920.100; Canelo, María Andrea 32.501.777; Carrizo, Juan Carlos 17.269.719; Correa, Edith Elizabeth 22.263.150; Cruz, Jose Alberto 39.142.256; Cruz, Pablo Alejandro 36.049.466; De Rosa, Andrea Fabiana 23.931.634; Diaz de la Silva, Romina Guadalupe 32.853.537; Díaz, Héctor Raúl 31.809.170; Díaz, María de los Ángeles 29.999.994; Díaz, María del Carmen 30.907.076; Dorado, Cecilia Vanina 36.866.658; Fernandez, Gissella Elizabeth 33.050.785; Galvan, Tamara María Luz 34.708.681; García Sánchez, Noelia Soledad 37.958.387; Gonzalez, Karina Beatriz 32.200.756; Gordillo, Marta Elena 29.292.160; Ibañez, Graciela del Carmen 21.336.940; Heredia, Romina Paola 38.487.297; Herrera, Vanesa Soledad 32.413.872; Jaime, Lidia Berta 29.918.429; Jimenez, Diego Alejandro 29.997.360; Lamas, Juan Antonio 22.665.090; Lazarte, José Miguel 23.310.014; Ledesma, Ramón Rubén Oscar 36.867.309; Madozzo, Enzo Andrés 29.786.003; Marin, Analia Irene 28.085.868; Medina, Juana del Valle 20.641.427; Medrano, Jorgelina Luz 29.430.886; Moreno, Carolina Elizabeth 35.484.006; Navarro, Patricia Vanesa 30.442.225; Nieva, Eliana Vanesa 34.280.565; Ortega, Juan Antonio 30.709.880; Ovando, Geovana Emilia 36.370.471; Paz, Sara Ramona 25.768.580; Perez, Rocío Anahí 35.547.735; Perez, Silvia del Valle 30.759.457; Pérez, Vanesa Daniela 40.435.927; Pontoni, Federico Maximiliano 33.756.686; Quiroga, Fabiana Elena 23.826.789; Rearte, María Teresa 12.733.507; Robledo, Silvia Susana 24.164.736; Rodriguez, Jorge Alfredo 25.212.827; Romano, Miguel Angel 33.050.345; Rudy, Mario Iván 35.522.536; Salcedo, Roberto Daniel 29.082.532; Santucho, Emilse Silvana 23.930.995; Sosa, María Micaela 27.364.820; Suarez, Jessica 33.973.245; Suárez, Sergio Nicolás 35.192.089; Sujodole, Telma Gisela 32.725.638; Toledo, Beatriz Magdalena 16.685.281; Torres, Maira Judith 36.866.721; Uncos, Pamela Vanesa 24.553.471; Valero, Alfredo 21.335.134; Villagra, Elisa del Rosario 24.279.443; Zelarayan Diaz, Franco Rodrigo 37.657.199.-

DECRETO N° 101/4 (SEPyAA), del 18/01/2016. Expte. N° 489/425-P-2.016. --- Autorízase al señor Secretario de Estado de Prevención y Asistencia de las Adicciones, Dr. Matías Sebastián TOLOSA, perteneciente a la U. de O. N° 170, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, a trasladarse vía aérea, en Misión Oficial a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 21 de enero de 2016, regresando por la misma vía, el día 22 de igual mes y año.-

Resoluciones

MINISTERIO PUBLICO FISCAL

MINISTERIO PUBLICO FISCAL, PUPILAR Y DE LA DEFENSA. RESOLUCION MINISTERIAL N° 27/2016, del 15/02/2016.

VISTO:

Las facultades conferidas al suscripto en el art. 94 bis, inc. 6 de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 6238 (texto consolidado y modificado por Ley N° 8735),

Y CONSIDERANDO:

I- Que este Ministerio Fiscal ha advertido con ahínco que la gran cantidad de causas que ingresan diariamente a las Fiscalías Penales, sumado al volumen de expedientes que se encuentran en trámite, ha agravado los problemas por los que atraviesa el sistema judicial en desmedro de la calidad del servicio que presta la justicia, lo que repercute negativamente en los justiciables y letrados que concurren a Tribunales.

II- Que por Acordada n° 811 de fecha 22/09/2011 la Corte

Suprema de Tucumán, reconociendo el creciente índice de litigiosidad, y el aumento de la conflictividad dentro de cada juicio, ha dispuesto desdoblar el horario en las Fiscalías de Instrucción del Centro Judicial Capital, fijándose el horario de 07:00 a 19:00 hs. el horario de trabajo y se fijaron dos turnos: matutino y vespertino. Igual resolución se ha tomado respecto del Centro Judicial Concepción (Acordada n° 465 de fecha 27/05/2014).

Que la Corte resolvió que el turno vespertino la atención al público sería de hs. 16:00 a hs. 19:00.

III- Que, en vista a proveer soluciones de mayor alcance para mejorar la administración de justicia; se torna necesario

modificar el horario de atención al público del turno vespertino, estipulándose que la atención de letrados, justiciables y demás usuarios del servicio de justicia se efectúe sin interrupción alguna desde las 07:00 hs. a las 19:00 hs.

Que la medida propuesta permitirá ampliar el tiempo hábil para la realización de diligencias propias de las Fiscalías de Instrucción, y además permitirá a los abogados y procuradores, ejercer ininterrumpidamente durante ambos turnos el ejercicio de sus profesiones.

Igualmente las víctimas, imputados y demás interesados, podrán realizar consultas y realizar todos tipo de trámites durante ambos turnos.

IV- Asimismo para que la medida en cuestión resulte efectiva, se encomienda a los señores funcionarios de ambos turnos la atención de los justiciables, sin que la asignación del expediente y/o trámite sea motivo de excusa para evitar cumplir con el deber de administrar justicia.

V- Que lo resuelto, además, no implica erogación alguna de dinero, y que la medida implica el mejor aprovechamiento de los recursos materiales y del personal que ya presta servicio en las Fiscalías.

Por ello, en ejercicio de las facultades dispuestas por los artículos 94 inc. 7° y 94 bis incs. 1° y 6°;

EL MINISTRO FISCAL, PUPILAR Y DE LA DEFENSA,
RESUELVE:

I- DISPONER que la atención al público en las Fiscalías de Instrucción Penal de los Centros Judiciales Capital y Concepción lo sea en horario corrido de 07:00 hs. a 19:00 hs.

II- COMUNICAR la presente a la Corte Suprema de Justicia y a los Colegios de Abogados de Tucumán y de Concepción.

III- NOTIFIQUESE a las respectivas delegaciones de superintendencia del edificio de Av. Sarmiento y del Centro Judicial Concepción, a fin que arbitren los medios necesarios para que las puertas de los respectivos edificios permanezcan abiertas al público durante el horario de atención fijado en el punto I.

IV- PUBLIQUESE por un día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán.

V- NOTIFIQUESE a las Fiscalías de Instrucción del Centro Judicial Capital y Concepción, Defensorías Oficiales Penales, Mesa de Entrada Penal, Mesa de Atención Permanente. Fdo. Dr. Edmundo J Jimenez. Ministro Fiscal, Pupilar y de la Defensa.

CAM

Por Acuerdo 02/2016, el Consejo Asesor de la Magistratura llama a Concurso Público de Antecedentes y Oposición N° 127 para la cobertura de un (1) cargo de Juez/a Civil en Conciliación y Trámite de la VIª Nominación del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán:

Para el cargo a concursar se exigen, conforme lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Constitución de la Provincia, los siguientes requisitos: tener ciudadanía en ejercicio, domicilio en la Provincia, ser abogado con título de validez nacional, haber alcanzado la edad de 30 años y tener, por lo menos, 5 años de ejercicio del título en la profesión libre o en la magistratura, en los Ministerios Fiscal o Pupilar o en secretarías judiciales. Para los extranjeros que hubieren obtenido la nacionalidad argentina se requerirá, además, dos años de antigüedad en la misma.

Asimismo el Consejo no dará curso a las inscripciones que correspondan a postulantes que en ese momento se encuentren incursos en algunas de las causales establecidas en el art. 27 del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura.

El plazo para la inscripción de los postulantes será de 10 (diez) días hábiles y comenzará el día 7 de marzo de 2016 hasta el 18 de marzo del mismo año, inclusive. En el supuesto que alguno de los días de inscripción fuese declarado inhábil, se adicionarán, de manera inmediata posterior, tantos días hábiles de inscripción como días inhábiles hubieran sido declarados dentro del periodo de inscripción.

Las inscripciones se realizarán de manera personal en la sede administrativa del Consejo Asesor de la Magistratura sita en calle 9 de julio 541, de la ciudad de San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) en el horario de 8:00 a 12:00 hs., donde podrá retirarse: el formulario de solicitud de inscripción, instructivo y la ficha de antecedentes en soporte magnético (CD), las copias del reglamento y del llamado a concurso.

El Reglamento interno del Consejo Asesor, el Acuerdo que dispone el llamado a concurso y la demás normativa pueden consultarse en: www.camtucuman.gob.ar

Por informes dirigirse a 9 de julio 541, de la ciudad de San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) en el horario de 8:00 a 12:00 hs, tel. 0381-4207422 y 0381-4201320.-

Por Acuerdo 01/2016, el Consejo Asesor de la Magistratura llama a Concurso Público de Antecedentes y Oposición N° 126 para la cobertura de un (1) cargo de Juez/a Civil en Documentos y Locaciones de la IIª Nominación del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán:

Para el cargo a concursar se exigen, conforme lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Constitución de la Provincia, los siguientes requisitos: tener ciudadanía en ejercicio, domicilio en la Provincia, ser abogado con título de validez nacional, haber alcanzado la edad de 30 años y tener, por lo menos, 5 años de ejercicio del título en la profesión libre o en la magistratura, en los Ministerios Fiscal o Pupilar o en secretarías judiciales. Para los extranjeros que hubieren obtenido la nacionalidad argentina se requerirá, además, dos años de antigüedad en la misma.

Asimismo el Consejo no dará curso a las inscripciones que correspondan a postulantes que en ese momento se encuentren incursos en algunas de las causales establecidas en el art. 27 del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura.

El plazo para la inscripción de los postulantes será de 10 (diez) días hábiles y comenzará el día 7 de marzo de 2016 hasta el 18 de marzo del mismo año, inclusive. En el supuesto que alguno de los días de inscripción fuese declarado inhábil, se adicionarán, de manera inmediata posterior, tantos días hábiles de inscripción como días inhábiles hubieran sido declarados dentro del periodo de inscripción.

Las inscripciones se realizarán de manera personal en la sede administrativa del Consejo Asesor de la Magistratura sita en calle 9 de julio 541, de la ciudad de San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) en el horario de 8:00 a 12:00 hs., donde podrá retirarse: el formulario de solicitud de inscripción, instructivo y la ficha de antecedentes en soporte magnético (CD), las copias del reglamento y del llamado a concurso.

El Reglamento interno del Consejo Asesor, el Acuerdo que dispone el llamado a concurso y la demás normativa pueden consultarse en: www.camtucuman.gob.ar

Por informes dirigirse a 9 de julio 541, de la ciudad de San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) en el horario de 8:00 a 12:00 hs, tel. 0381-4207422 y 0381-4201320.-

BOLETIN OFICIAL

Provincia de Tucumán

Creado por Decreto Acuerdo: 30/01/1906

DECRETO ACUERDO 25/09/1908 - Artículo 5º - Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el efecto de esa publicación.

UNICAMENTE SE TENDRAN POR VALIDOS LOS PAGOS POR PUBLICACION, VENTAS Y SUSCRIPCIONES EFECTUADAS EN OFICINAS DEL B.O.

Todo reclamo debe realizarse dentro de los cinco días hábiles contando desde la primera publicación.

Cuando los avisos fijen día para la realización de algun acto, los avisadores deberán presentar los originales con la anticipación necesaria a fin de que la última publicación sea efectuada dentro de los plazos que establezca la ley, decreto o resolución de la cual emanen, siendo responsable el interesado por cualquier error en el computo del término. (Decreto Nº 4368/14)

Sección Avisos

Generales

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 5 DIAS - Se hace saber que se han iniciado las acciones tendientes a obtener el Dominio por Prescripción Adquisitiva de acuerdo a lo normado en la Ley N° 21.477 y su modificatoria Ley N° 24.320, los Decretos Reglamentarios N°1025/14(SSG)78, 482/14 (SSG)-80 y 516/14 (SSG)82 sobre el inmueble que ocupa la Escuela General Antonio Alvarez de Arenales, ubicada en Calle San Martín S/N, Comuna de Colombres, departamento Cruz Alta. Identificado en la Dirección General de Catastro con la siguiente nomenclatura catastral Padrón N° 871.717,Matrícula/Orden:11.201/689.Compuesto de una superficie de 14.810,6032M2. Según Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 72.277/15. Por tal motivo se ha dispuesto citar por 5 (cinco) días a quienes se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo de esta acción, a fin de que en el término de 15 días (quince) se presenten a tomar intervención en la Dirección General de Catastro de la Provincia, sita en Avenida Benjamín Aráoz N° 96 de esta ciudad capital, caso contrario se llevará adelante el procedimiento declarando adquirido el dominio a favor del Superior Gobierno de la Provincia. E 16 y V 22/02/2016. Aviso N° 195.453.

DIRECCIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

POR 5 DIAS - En el día de la fecha se presentó la Sra. Maria Luisa Vargas, solicitando Empadronamiento como Reconocimiento de Derecho Tradicional para Riego en la magnitud de 08 has., para una propiedad ubicada en la localidad de Rodeo Grande, Departamento Tafí del Valle, e identificada con la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 681.441 Circ.: III, Secc.: D Lam.: 384, Parc. 113 A 139, Matricula/Orden: 35232- 2902; y de acuerdo al siguiente detalle: A Nombre de: a) María Luisa Vargas D.N.I. N°: 10.256.540; b) Hugo Enrique Vargas; c) Javier René Vargas; Domicilio Fiscal: La Matanza (Buenos Aires) - Localidad: La Matanza - Provincia de Buenos Aires, Objeto: Riego; Magnitud: 08 has.; Carácter: Eventual; Duración de la Concesión: 30 (treinta) años: Ubicación: Rodeo Grande, Departamento Tafí del Valle; Código de Servicio: 03 Linderos: Norte : María Felisa Centeno Vda. de Vargas, Angélica Narcisa Ríos y Gonzalo Paz; Sur: José Manuel Paz; Este: Río Muñoz; Oeste: José Manuel Paz; Forma de Servicio: Fuente: Rio Muñoz, Sistema: Río Muñoz - Toma N° 1; Canal Principal: Matriz Presurizado; Canal Secundario: Derivado Norte; Cámara de Servicio N°: 2-3; Desagüe: Misma Propiedad. Los que se consideren lesionados en sus intereses, pueden deducir sus acciones dentro del término de 15 (quince) días a partir de la primera publicación. Expediente N° 1001/332-V-2014.- San Miguel de Tucumán, febrero de 2016. Ing. Desiderio Dode, Director. E 17 y V 23/02/2016. Aviso N° 195.486.

Sucesiones

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PEDRO ANIBAL COUTTERET (D.I. N° 3.513.200) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 4 de febrero de 2016. Fdo.: Dra. Silvia María Mora. Secretaria. E 15 y V 17/02/2016. $90. Aviso N° 195.405

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LUISA DORA CORREA (D.I. N° 8.971.663) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de Febrero 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 15 y V 17/02/2016. $90. Aviso N° 195.407.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ILMA GENOVEVA HARO, D.N.I. N° 1.418.010, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de febrero de 2016.- Fdo.: Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria. E 15 y V 17/02/2016. $90. Aviso N° 195.408

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Mónica Sandra Roldan, (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría del autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de FRANCISCO ANTONIO MACIAS, D.N.I. 6.999.758, cuya sucesión tramita por ante la secretaria del autorizante. Concepción, 1 de Febrero 2016. Guadalupe González Corroto, Secretaria. E 15 y V 17/02/2016. $90. Aviso N° 195.409.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acree-

dores de la Sucesión de: JOSE GREGORIO ZURITA (M.I. N° 3.471.785), MARÍA CERVANDA DIAZ (M.I. N° 0.807.401), CESAR NOLASCO ZURITA (M.I. N° 6.987.170) y de ANGELA DE LAS NIEVES ZURITA (M.I. N° 0.807.518). Concepción, 17 de Diciembre 2015. Dra. A. Georgina Chapedi, secretaria. E 15 y V 17/02/2016. $90. Aviso N° 195.410.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SILVIA VERONICA MAMBRINI, D.N.I. N° 26.028.689, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. (Libre de Derechos - Ley N° 6314) San Miguel de Tucumán, 21 de Diciembre de 2015.- Fdo. Dra. María del Milagro Vazquez, Secretaria. E 15 y V 17/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.416.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MANUEL DAVID GARCIA (D.I. N° 7.016.854) y de MERCEDES ANTONIA GARCIA (D.I. N° 8.943.807) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de febrero 2016. Fdo.: Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 15 y V 17/02/2016. $90.- Aviso N° 195.425

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ROQUE ANTONIO LAZARTE (D.I. N° 11.970.891) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 2 de Febrero de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores. Secretaria. E 15 y V 17/02/2016. $70. Aviso N° 195.426.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LAZARO ANTONIO CARRIZO, D.N.I. N° 8.090.523, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante (Libre de Derechos - Ley N° 6314). San Miguel de Tucumán, 22 de diciembre de 2015. Fdo. Mariana Del Milagro Vazquez, Sec. Jud. E 15 y V 17/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.427

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GALEANO MIGUEL ANGEL, D.N.I. N° 13.710.162, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 23 de Diciembre 2015. Fdo. Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E 15 y V 17/02/2016. $90. Aviso N° 195.428.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de AMADO DE JESUS CORDOBA (D.I. N° 3.425.001) y LILIA BLANCA MARTINEZ (D.I. N° 2.277.225) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de Febrero 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, secretaria. E 15 y V 17/02/2016. $90. Aviso N° 195.434.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RAMON ANTONIO CARDOZO (D.I. N° 7.016.237) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 2 de Febrero de 2016. Nota: Se hace constar que el presente sucesorio tramita con el Beneficio para Litigar sin Gastos (Ley 6.314), atento lo normado por el art. 260 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán. Fdo. Dra. Silvia María Mora. Secretaria. E 15 y V 17/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.435.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría de la Autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de IDELFONSO MANUEL DELGADO, D.N.I. N° 6.997.358, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaria de la autorizante.- Secretaría, 23 de Octubre de 2015. Fdo. Guadalupe González Corroto. Secretaria. E 15 y V 17/02/2016. $90. Aviso N° 195.438.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de “SALVADOR GOTARDO VELIZ”, L.E. N° 3.506.629 y “MARÍA CELINA BARRIONUEVO”, L.C. N° 8.946.996, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2015. Fdo.: Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria. E 15 y V 17/02/2016. $90.- Aviso N° 195.441

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de AZAN ANTONIA LUISA, DNI. N° 8.971.796, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 26 de Agosto 2015. Fdo. Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E 16 y V 18/02/2016. $90. Aviso N° 195.445.

POR 10 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por diez días a los herederos o acreedores del causante MANUEL DE REYES BARRIONUEVO, D.N.I. N° 3.587.256, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 16 de junio de 2015. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 16 y V 29/02/2016. $501.- Aviso N° 195.447

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIO ALFREDO SERRANO, D.N.I N° 27.597.761 y NATALIA NOEMI DIAZ, D.N.I. N° 25.844.456, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 21 de diciembre de 2015. Fdo.: Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria. E 16 y V 18/02/2016. $90.- Aviso N° 195.450

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de EDLE MARGARITA EDITH GOPFERT, DNI. N° 16.784.570, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de Diciembre 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 16 y V 18/02/2016. $90. Aviso N° 195.451.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de

Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría Autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de DELICIA DEL ROSARIO ESTRELLA, D.N.I. N° 2.521.701 y MARIA ESTER ALE, D.N.I. N° 16.033.934, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría de la autorizante.- Secretaria, 18 de Noviembre de 2015. Fdo. Guadalupe González Corroto, Secretaria. E 16 y V 18/02/2016. $90. Aviso N° 195.452.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA ANGELICA VARELA, D.N.I. N° 9.987.746, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de febrero de 2016. Fdo.: Dra. María Fernanda Zanoli, Sec. Jud. E 16 y V 18/02/2016. $90.- Aviso N° 195.454

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOSE SALIS (D.I. N° 3.632.064) y de VICTORIA PERATTO (D.I. N° 0.810.148) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 3 de Febrero de 2016. Fdo. Dra. Silvia María Mora. Secretaria. E 16 y V 18/02/2016. $90. Aviso N° 195.456.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de BENJAMIN JOSE COSSIO, D.N.I. N° 17.861.230, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de Agosto de 2015. Fdo. Maria Fernanda Zanoli, Sec. Jud. E 16 y V 18/02/2016. $90. Aviso N° 195.465.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PAZ RODOLFO AUGUSTO JOSE, D.N.I. N° 7.031.836, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de Febrero de 2016.- Fdo. Dra. María Fernanda Zanoli. Secretaria. E 16 y V 18/02/2016. $90. Aviso N° 195.467.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JORGE JAIME FELIU (D.I. N° 901.039) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 2016. Fdo.: Dra. Silvia María Mora, Sec. Jud. E 16 y V 18/02/2016. $90.- Aviso N° 195.468

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de JOSE RAFAEL MALESPINA (D.I. N° 7.071.795) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de Febrero 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 16 y V 18/02/2015. $90. Aviso N° 195.469.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ADRIANA DE FATIMA BALDINI (D.I. N° 16.541.464) cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- Nota: Se hace constar que el presente sucesorio tramita con el Beneficio para Litigar sin Gastos (Ley 6.314), atento lo normado por el art. 260 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán. San Miguel de Tucumán, 15 de diciembre de 2015. Fdo.: Dra. Silvia María Mora. Secretaria. E 16 y V 18/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.470

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUAN GREGORIO MUSSA (D.I. N° 6.084.463) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 2016. E 17 y V 19/02/2016. $90. Aviso N° 195.479.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUAN HUMBERTO QUIPILDOR, D.N.I. N° 5.120.989 y HILDA DOLORES NUÑEZ, D.N.I. N° 4.256.484, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. Fdo. Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria. E 17 y V 19/02/2016. $90. Aviso N° 195.482.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de IGNACIO FERNANDO ROLDAN (D.I. N° 7.059.242) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 2016. E 17 y V 19/02/2016. $90. Aviso N° 195.490.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de OSCAR ALFREDO PONCE (D.I. N° 8.094.399) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 11 de Febrero 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, secretaria. E 17 y V 19/02/2016. $90. Aviso N° 195.492.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CASIMIRO GARCIA DEBEZA y MARIA DEBESA O MARIA DEBESA DE GARCIA cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vázquez, Sec. Jud. E 17 y V 19/02/2016. $90. Aviso N° 195.493.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOSÉ MARÍA ROJAS (D.I. N° 7.177.694) cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 2016. Fdo.: Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 17 y V 19/02/2016. $90. Aviso N° 195.496

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de BLANCA SEVERA GARAY (D.I. N° 2.953.757) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 2 de Febrero de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 17 y V 19/02/2016. $90. Aviso N° 195.499.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GUILLERMO HORACIO HERRERA (D.I. N° 8.082.294) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 2 de Febrero de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores. Secretaria. E 17 y V 19/02/2016. $90. Aviso N° 195.500.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LINO HIPOLITO DIAZ (D.I. N° 6.970.153), cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 16 de Octubre de 2015. Fdo. Dra. Marcela Fabiana Flores. Secretaria. E 17 y V 19/02/2016. $90. Aviso N° 195.501.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA MERCEDES ARGAÑARAS CORDOBA (D.I. N° 3.207.629) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 2016. Fdo.: Dra. Silvia María Mora. Secretaria. E 17 y V 19/02/2016. $90. Aviso N° 195.502

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SINFOROSA DEL CARMEN MORENO, L.C. N° 1.958.165, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de febrero de 2016. Fdo.: Dra. Maria Fernanda Zanoli, Sec. Jud. E 17 y V 19/02/2016. $90. Aviso N° 195.505

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA LUCILA CERISICO (D.I. N° 809.490) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 2 de Febrero de 2016. Fdo. Dra. Silvia María Mora. Secretaria. E 17 y V 19/02/2016. $90. Aviso N° 195.506.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez, Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de DOMINGO FAUSTINO FIGUEROA (D.N.I. N° 11.197.003). Concepción, 22 de Diciembre de 2015. Fdo. Dra. Georgina Chapedi, Prosec. Jud. E 17 y V 19/02/2016. $90. Aviso N° 195.507.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de OSCAR ANTONIO FERNANDEZ (D.I. N° 8.477.806) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 4 de Febrero 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, secretaria. E 17 y V 19/02/2016. $90. Aviso N° 195.509.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ROBERTO RICARDO JEREZ, D.N.I. N° 8.004.873, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 11 de Febrero de 2016. Fdo. Dra. María Fernanda Zanoli. Sec. Jud. E 17 y V 19/02/2016. $90. Aviso N° 195.510

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FANNY DOLORES ALBERTI (D.I. N° 12.449.777) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 2016. Fdo.: Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 17 y V 19/02/2016. $90. Aviso N° 195.511

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MANUEL ALBERTO ARGAÑARAZ, D.N.I. N° 11.910.652, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. (Libre de Derechos). San Miguel de Tucumán, 21 de Diciembre de 2015. Dra. Mariana del Milagro Vázquez, Secretaria. E 17 y V 19/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.512.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOSEFA LELIA MALDONADO (D.I. N° 8.965.590) y ANGEL OLEGARIO VILLARREAL (D.I. N° 7.017.883), cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 1 de Octubre de 2015. Fdo. Dra. Marcela Fabiana Flores. Secretaria. E 17 y V 19/02/2016. $90. Aviso N° 195.513.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LUIS HIPOLITO ALBARRACIN, D.N.I. N° 3.427.965 y MAURICIA ADELAIDA JIMENEZ, D.N.I. N° 0.642.438, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de diciembre de 2015. Fdo. Dra. María Fernanda Zanoli. Sec. Jud. E 17 y V 19/02/2016. $90. Aviso N° 195.514

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de DARDO RAUL SOSA (D.I. N° 3.668.737) y ZULEMA JORGELINA RIVADENEIRA (D.I. N° 5.727.566) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de Diciembre 2015. Proc. Marcela Fabiana Flores, secretaria. E 17 y V 19/02/2016. $90. Aviso N° 195.515.

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por 01 (un) día a los herederos o acreedores de AMERICO OSVALDO SINGH (D.I. N° 10.013.515) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de Febrero de 2016. E y V 17/02/2016. $70. Aviso N° 195.517.

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por 01 (un) día a los herederos o acreedores de JUAN DOMINGO FALCONE (D.I. N° 16.685.566) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de Febrero 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, secretaria. E y V 17/02/2016. $70. Aviso N° 195.518.

Remates

Martillero Coronel Jorge Martin

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Conciliación y Trami-

te del Trabajo de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe, Juez; Secretaría actuaria desempeñada por el Dr. Gustavo A. Grucci, tramitan los autos caratulados: "RIOS MAXIMO SOLANO Y OTROS C/ PEREZ RAFAEL HUMBERTO Y AGUILERA ROQUE S.R.L. S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 843/06, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán 23 de diciembre de 2015. Atento a las constancias de autos; habiendo fracasado la audiencia prevista por el art. 42 del C.P.L. a fs. 779; como así también al Informe de Secretaría que corre a fs. 771, encontrándose reunidos los requisitos exigidos por los arts. 535 y cctes. del C.P.C. y C., de aplicación en el Fuero: Señálese el día 04 de Marzo de 2.016 a Hs. 10:00, o día subsiguiente hábil en caso de feriado a fin de que el Martillero Público Coronel Jorge Martin, Mat. 256 designado en autos, proceda a la subasta pública, que se llevará a cabo en calle Las Piedras N° 383 de esta ciudad, del inmueble de propiedad del co-demandado en autos Aguilera Roque Eduardo, DNI. 17.860.194 ubicado en Salustiano Zavalía y Pasaje San Luis L/C 7 de la ciudad de Yerba Buena, Matrícula N° T- 09092, Padrón Inmobiliario N° 581719, Matrícula Catastral N° 1798/1810, Circunscripción I, Sección T, Manz/lámina 85A(19), Parcela 1, Subparcela: 000. Medida, Linderos Y Superficie: Mide 10,00M, de Frente por 34,73M de Fondo. Linderos: al Norte Lote 6; al Sud PJE. San Luis; al Este Lote de Mayor Extension Y al Oeste Calle Salustiano Zavalia. Según Verificación: Mide 10,00M de Frente POR 34,73M. de Fondo con una ochava que Mide 4,24M. en ambos lados Y 6,00M en la base. linderos: al Norte Irene de Viluco; al Sud Pje. San Luis; al Este Marcos Alzabe y al Oeste: Calle Salustiano Zavalia . Superficie: 347,3000 m2 (informe del Registro Inmobiliario de fs. 750/751). Se hace constar que conforme surge del Acta Judicial obrante a fs. 768, la Sra. Gabriela Sidan manifiesta que en dicho inmueble vive actualmente Alberto Sidan y desconoce el D..N.I., Gabriela Gomez de Sidan (DNI 22.360.745) y Guadalupe Gomez (DNI que desconoce). La Sra. manifiesta que le compró la casa al Sr. Aguilera, hace aproximadamente 1 año viven en el domicilio. El inmueble en cuestión se trata de una vivienda de dos pisos, construida con ladrillo. Posee tres dormitorios, 2 baños, comedor, cocina, garage, lavadero, fondo y jardín. Se encuentra en buen estado y cuidado. El inmueble cuenta, además, con servicios de agua corriente, luz, gas natural. Servirá de base económica para la subasta la suma de $ 247.745,75 (conforme valuación fiscal obrante a fs. 743).- Se hace saber que dicha subasta será dinero de contado y al mejor postor, quien deberá depositar en el acto de la compra el 10% del precio obtenido en concepto de seña y el saldo conforme art. 542 CPCyC, más la comisión del Martillero del 3%, siendo a cargo del adquirente las deudas que pesaren sobre el inmueble (servicios, impuestos, tasas y/o contribuciones Provinciales y/o Municipales), además el 3% del impuesto a los Sellos determinado por la Ley 5121, el 3% del impuesto Resolución 2139 AFIP-DGI y 0,5 % para el Colegio de Martilleros de conformidad al art.60 inc.c) de la ley 7268, No Admitiéndose LA Compra en comisión por terceros ni la cesión. Comuníquese al Juzgado Civil y Comercial Comun de la 6ta. Nominación para la toma de razón en los autos "Sidan Miguel Alberto c/ Aguilera Roque Eduardo y Romano Gabriela Carolina s/ Escrituración - Expte. 533/10".- A sus efectos líbrese oficio. Asimismo líbrese oficio al Registro Inmobiliario de la Provincia a fin de que proceda a realizar una Anotación Preventiva de la Subasta ordenada para el día 04-03-2016 en los autos del título. Publíquese Edictos por Cinco Días en el Boletín Oficial, libre de derechos (art. 13 Ley 6.204), cumpliéndose lo establecido por el art. 537 -incs. 1, 2 y 3- de la Ley 6.904, supletorio en el Fuero. Comuníquese de esta resolución a Superintendencia de la Excma. Corte Suprema de Justicia y al Colegio de Martilleros y al Registro Inmobiliario. A tales efectos ofíciese.- Deudas por tasas, impuestos y/o contribuciones constan en el expediente. Consultar en Secretaría todos los días hábiles en horas de despacho o al Martillero Público mencionado.- Asimismo, notifíquese al co-demandado (Sr. Aguilera Roque Eduardo) en su domicilio real y a los ocupantes del inmueble en cuestión (Sres. Miguel Alberto Sidan y Sra. Gabriela Gomez de Sidan), debiéndose librar para estos últimos la correspondiente cédula al Sr. Juez de Paz (domicilio: Salustiano Zavalía y Pje. San Luis L/C 7 de la ciudad de Yerba Buena).- A los fines de la notificación ordenada al co.demandada, adjunte la parte interesada bono de movilidad.- Personal.- JMA 843/06 " Fdo. Dra. Susana C. Fe - Juez.- San Miguel de Tucumán, 28 de diciembre de 2015. Secretaria. E 11 y V 17/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.343.

POR 3 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones De La Novena Nominación, del Centro Judicial Capital, a cargo de la Dra. A. Valentina Ruiz De Los Llanos, Secretarias Dra. Ileana Maria Moreno Y Dra. Maria Sol Diaz Lliteras, tramitan los autos caratulados: "JUICIO: PIAZZA S.A. C/ HUBERSON JACQUES S/ EJECUCION PRENDARIA.- EXPTE. N° 964/15, en el que se ha dictado la siguiente providencia:San Miguel de Tucumán, 1 de diciembre de 2015.- Sáquese a remate el vehículo secuestrado en autos a fs. 20, marca Fiat, Tipo Sedan 3 PTAS., Modelo 500 1.4 16V SPORT, marca motor FIAT, N° de motor RCT137625, marca de chasis FIAT, N° de chasis 3C3BFFBR8CT137625, Dominio KSE640.- Señálase a sus efectos el día jueves 25 de febrero de 2016 a hs. 11:00 para que en el local de calle Las Piedras N° 383 de esta ciudad y por el martillero designado se realice la subasta, teniendo como base la suma de $ 209.484 importe correspondiente al monto reclamado.- En caso de no haber postores saldrá media hora más tarde sin base.- La comisión del martillero (10 %), el sellado fiscal de ley y los impuestos automotores y multas que se adeudaren, son a cargo del comprador.- Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario de gran circulación.- Comuníquese la subasta ordenada a Secretaría de Superintendencia de la Excma. Corte Suprema de Justicia y al Colegio de Martilleros. A sus efectos líbrense oficios.- Dispónese que del importe obtenido de la subasta ordenada se retendrá el 0,5 % para el Colegio de Martilleros de conformidad al art.60 inc.c) de la ley 7268. Personal.- 964/15-Fdo. Dra. A. Valentina Ruiz De Los Llanos-Juez- San Miguel De Tucumán,12 febrero 12 de 2.015. E 16 y V 18/02/2016. E 16 y V 18/02/2016. $520,20. Aviso N° 195.457.

Juicios Varios

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: QUIROGA RAFAELA ANGELICA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 3 de agosto de 2015. Téngase presente lo manifestado y por cumplimentado con los requisitos dispuestos en el Art. 159 Procesal.- Atento lo peticionado, cítese a: Patricio Quiroga y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el "Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado. Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en Bajo Sauce Yaco, Dpto. La Cocha compuesto de 2 has. nomenclatura catastral Padron n° 91495.

Circ. I, Secc. C Lam. 313, Pare. 173. Matricula n° 67691, Ord. 8.- El presente deberá diligenciarse libre de derecho (ley 6.314).- Concepción, 14 de agosto de 2015.- Fdo. Dra. Valeria S. Castillo. Secretaria. E 04 y V 19/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.261

POR 10 DIAS - Se hace saber que en los autos caratulados: "DIOSQUEZ JUAN ALEJANDRO Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte.N°1302/13 ,que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nom., a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, Secretaría de la Dra. Soledad Maria Aguilar, se ha dictado la providencia que se transcribe ///San Miguel de Tucumán, 25 de noviembre de 2015.- Téngase por iniciada por Juan Alejandro Diosquez; Silvia Dolores Diosquez; María Socorro Diosquez y Mercedes Diosquez la presente litis por prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Las Piedritas, Ruta Nacional n° 312 Km. 15, Dpto. Cruz Alta, Tucumán, y que se encuentra inscripto en el Registro Inmobiliario con la siguiente nomenclatura catastral: Padrón n°: 70737, Matrícula: 3952; Orden: 20; C.: I; S.: K; L.: 169; Parcela: 14b.; compuesto de una superficie total de: 12 ha. 5227.5610 m2; siendo sus medidas perimetrales: desde el punto 1 al 5: 885,80 mts.; desde el punto 5 al 6: 144,00 mts; desde el punto 6 al 10: 894,00 mts.; y linda: al Este: Ruta Provincial 312; al Sur: Vicente Lucci; al Norte: Vicente Lucci; al Oeste: Suc. de Miguel Carrizo. Cítese a las personas que se creyeran con derechos sobre el inmueble a fin de que dentro del término de seis días se apersonen y comparezcan a estar a derecho en el presente juicio y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez días. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría.- Fdo. Dr. Carlos A. Arraya (Juez). Secretaria IIa.C.C.C. 4 de Diciembre de 2015. Fdo. Dra. Soledad María Aguilar. Secretaria. E 10 y 23/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.319

POR 5 DIAS - Se hace saber a los herederos de Pascual Zamora Hernández, Sres. Oscar Zamora y Pascual Zamora que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de La Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe, Juez; Secretaría actuaria desempeñada por el Dr. Gustavo A. Grucci, tramitan los autos caratulados: "CAMPOS GRACIELA DEL CARMEN Y OTROS C/ ZAMORA HERNANDEZ PASCUAL S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 2135/10, en los cuales se han dictado los presentes proveídos que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 29 de diciembre de 2015.- Agréguese y téngase presente las constancias acompañadas. Atento a lo informado, motivaciones expuestas y constancias de autos, tratándose de personas inciertas y de conformidad con lo dispuesto por el art. 159 del CPCyC de aplicación supletoria: Notifíquese a los Herederos del demandado Pascual Zamora Hernández, Sres. Oscar y Pascual Zamora lo dispuesto en fecha 19-06-2015 (fs. 436) mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, Libre de Derechos, por el término de cinco días.- JMA 2135/10""San Miguel de Tucumán, 19 de junio de 2015.- Agréguese la constancia adjuntada.- Téngase presente la denuncia del fallecimiento del demandado en autos, Sr. Zamora Hernandez Pascual que se denuncia en la presentación que antecede.- En su mérito, atento lo manifestado y constancia adjuntada y lo expresamente dispuesto por el art. 57, 66 y cctes. CPCYC: Notifíquese a los herederos del causante; Sres. Oscar y Eduardo Zamora, en el domicilio que aquí se denuncia (calle Don Bosco N° 2506) a fin de que en el perentorio término de Cinco Días se apersonen a estar a derecho bajo apercimiento de lo expresamente dispuesto en el art. 22 CPL; como así también, y en igual plazo, deberán denunciar el domicilio de los restantes herederos del causante, esto es repecto de los Sres. Pascual y Diego Zamora, como así también el de la cónyuge supérstite del mismo.- A tal efecto acompañe el letrado presentante bono de movilidad. Atento la denuncia formulada y los fines de evitar nulidades: Suspéndase los términos procesales en la presente causa a partir del cargo de la presentación que antecede, hasta tanto se cumpla con lo dispuesto en el párrafo que antecede o, en su defecto, opere el vencimiento del plazo para tal fin. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio a Mesa de Entradas Civil de éste Poder Judicial a fin de que se sirva informar si se encuentra abierto el Sucesorio del Sr. Zamora Hernández Pascual y en caso afirmativo indique el juzgado en el cual radica dicha causa.- A lo manifestado en el último párrafo; téngase presente para su valoración oportuna.- Personal.- JMA 2135/10-" San Miguel de Tucumán, 3 de febrero de 2016. Secretaria.- Fdo. Gustavo Augusto Grucci - Secretario. E 11 y V 17/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.360.

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo del Ana Josefina Fromm, y Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, se tramitan los autos caratulados: "BAS JAIME - MEDINA VDA. DE BAS JUANA LASTENIA S/ Z- SUCESION - EXP. N° 1573/87, en los que se proveyó lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, 25 de noviembre de 2015. Atento a las constancias de autos y poniendo orden en el proceso corresponde: Notificar mediante edictos a los herederos de Tochela Bas, Hector Vas y/o Bas, Nilda Bas, a fin de que se apersonen al presente juicio sucesorio, acreditando el vínculo, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de tenerlos por no presentados y continuar el trámite del mismo sin su intervención. Fdo. Ana Josefina Fromm.- Juez."- Notifíquese por edictos por el término de cinco días, -Secretaria.- San Miguel de Tucumán, 9 de diciembre de 2015. E 11 y V 17/02/2016. $486.- Aviso N° 195.364

POR 10 DIAS - Se hace saber que en los autos caratulados: Juicio: "CANO CARLOS EMILIO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", expte. n° 4074/13, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nom., a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, Secretaría de la Dra. Soledad Maria Aguilar, se ha dictado la providencia que se transcribe: San Miguel de Tucumán, 23 de diciembre de 2015.- Agréguese y téngase presente. Téngase por iniciada por Carlos Emilio Cano la presente litis por prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Suipacha n° 38-40 de esta ciudad, y que se encuentra inscripto en el Registro Inmobiliario con la siguiente nomenclatura catastral: Padrón n°: 680, Matrícula: 12.235; Orden: 1599; C.: I; S.: I; Manz.: 47.; Parcela: 31; Nomenclatura Municipal: Padrón n°: 127.147; C.: I; S.: 01; Manz.: 0470; Parcela: 320; compuesto de una superficie total de: 515,6586 m2; siendo sus medidas: puntos 1 al 2: 56,35; puntos 2 al 3: 8,99 mts.; puntos 3 al 4: 56,47 mts; puntos 4 al 1: 9,21 mts.; y linda: al Norte: Sergio Cano; Sur: Sucesión Emilio Cano; Este: calle Suipacha y al Oeste: Pablo Rodríguez y Gonzalo Rodríguez. Cítese a los sucesores de Catalina de Fe Solivellas a fin de que dentro del término de seis días se apersonen y comparezcan a estar a derecho en el presente juicio y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez días. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría.- Fdo. Dr. Carlos A. Arraya (Juez). Secretaria IIa.C.C.C. 1 de Febrero de 2016. E 12 y V 25/02/2016.- $1.713.- Aviso N° 195.368

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría Actuaria a cargo de la Dra. Alejandra Verónica Chemes, tramitan los autos caratulados: "GARCIA ANA DEL CARMEN S/ QUIEBRA PEDIDA", Expediente N° 2513/14, se ha dispuesto la providencia

que se transcribe: ///San Miguel de Tucumán, 10 de diciembre de 2015.- Téngase presente el domicilio denunciado por la sindicatura.-En consecuencia, y a los fines previstos por la LCQ, líbrese edicto complementario al Boletín Oficial haciéndose constar los datos denunciados en el presente escrito.- 2513/14 MDP.- Fdo.: Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti". Se hace constar que el síndico actuante es el CPN Manuel Antonio Diaz (MP. 2543) quien constituye domicilio en calle Las Heras 512-piso 4to. oficina A y B - San Miguel de Tucumán.- El horario de atención denunciado es Lunes a Viernes de 10 a 13 hs y de 18 a 21 hrs..- San Miguel de Tucumán, 17 de diciembre de 2015.- Saludo a Ud. Atte. Dra. Alejandra Verónica Chemes, secretaria. E 12 y V 18/02/2016. Diferido. Aviso N° 195.370.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ BULK S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 719/15".-, se hace saber al Sr. Bulk S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 5 de octubre de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 05/10/2015 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- PMC-719/15 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 5 de octubre de 2015.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.-, en contra de Bulk S.A., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, Pesos Once Mil Cuatrocientos Sesenta Con Noventa Centavos-($11.460,90), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. Segundo: Regular al letrado Mariela de Los Ángeles Ibáñez la suma de Pesos Un Mil Novecientos ($1900) y al letrado María Florencia Prado Hluchan la suma de Pesos Un Mil Novecientos ($1900) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado.-Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- - Hágase Saber.- - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom.- Secretaría. 5 de octubre de 2015.- Fdo. Dra. Raquel María Pereyra Pastorino. Secretaria. E 12 y V 18/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.371.

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Subrogante Dr. Jesús Abel Lafuente P/T Secretaría a cargo del Proc. Raúl Frías Alurralde, tramitan los autos caratulados: "MADRID VALENTINA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" expte. n° 429/14, en los cuales se ha dictado el siguiente proveído: San Miguel de Tucumán, 23 de diciembre de 2015. Atento a lo solicitado y según constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve el Valentina Madrid, respecto del inmueble ubicado en la localidad de Estancia Agua Blanca, Dpto. Burruyacu, de esta provincia. Cuyos datos catastrales son Padrón 95.201 y 98.229, Matrícula 26.245 bis y 26.239 bis, N° de Orden 7 y 21, C:I, S:G, P:53 Bis y 51 Bis. En los mismos cítese a Enrique Rico Idigoras, a sus herederos, y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días contesten demanda, bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes. Lunes y jueves, para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Libre de derechos ley 6314.- FM 429/14.-"Fdo. Dr. Jesús Abel Lafuente Juez P/T.-Secretaría. San Miguel de Tucumán, 3 de febrero de 2016.- E 12 y V 25/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.373

POR 5 DIAS - Se hace saber a Zeballos, Pedro Agustín, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ZEBALLOS PEDRO AGUSTIN S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 2825/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 01 de Diciembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 27/8/2014, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial libre de derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-2825/14. San Miguel de Tucumán, 27 de agosto de 2014. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intimese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $38.627,08, y $11.588,12 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio; el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del arto 128 (Ley 6176), ley citada notificaciones diarias en Secretaría. Acredite el presentante su condición frente al IVA adjuntan correspondiente constancia.- . Fdo. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - San Miguel de Tucumán, 21 de diciembre de 2015. Fdo. Dra. Alejandra M. Raponi Maron. Secretario. E 12 y V 18/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.375.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ LAVADERO INDUSTRIAL S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 5849/14".-, se hace saber al Sr. Lavadero Industrial S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 13 de noviembre de 2015. Atento ha lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 13/11/2015 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- San Miguel de Tucumán, 13 de noviembre de 2015.- Autos y Vistos: ..., Considerando: ..., Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.-, en contra de Lavadero Industrial S.R.L., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos veinticuatro mil novecientos noventa y tres con diecinueve centavos-($24.993,19), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del

cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.- Segundo: Regular al letrado Patricio R. Argota la suma de pesos tres mil ochocientos ($3.800.-) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado. Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hágase Saber.- Secretaría. 13 de noviembre de 2015. E 12 y V 18/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.385

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ EXCELENCIA GASTRONOMICA S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7733/13".-, se hace saber al Sr. EXCELENCIA GASTRONOMICA S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 13 de noviembre de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 13/11/2015 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- PMC-7733/13 - Fdo Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom San Miguel de Tucumán, 13 de noviembre de 2015.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.-, en contra de Excelencia Gastronómica S.R.L., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, Pesos Ciento Ochenta y Cinco Mil Trescientos Setenta y dos Con Cincuenta Centavos-($185.372,50), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.- Segundo: Regular al letrado Patricio R. Argota la suma de Pesos Veinte Mil Ciento Doce Con Noventa y Un Ctvs ($20.112,91-) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio.-Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- - Hágase Saber.- - Fdo Dra. Adriana Elizabeth Berni-Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - Secretaría. 13 noviembre de 2015. E 12 y V 18/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.386.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ DISTRIBUIDORA DIAL S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 2471/14".-, se hace saber a Distribuidora Dial S.R.L, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 23 de septiembre de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 04/11/2014 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- MLJ-2471/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° NOMSan Miguel de Tucumán, 22 de agosto de 2014.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituído, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de $512.029,76 y $102.405,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela De Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario - mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. III)...Notificaciones Diarias en Secretaría. IV)...Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorìzase al Sr.Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumàn S.A. (Grupo Macro S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro.-SMS 2471/14 - FDO: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° NOM. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 23 de septiembre de 2015. E 12 y V 18/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.389.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Prados, Norma Ester, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Ia Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ PRADOS NORMA ESTER S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4505/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 2 de diciembre de 2015.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 29/9/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. San Miguel de Tucumán, 29 de septiembre de 2015.- Autos y Vistos. Considerando.- Resuelvo: I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución de honorarios seguida por el letrado/a Jeronimo Ponce de León, en contra de Prados, Norma Ester, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago de honorarios reclamados en $2.325.- (pesos: dos mil trescientos veinticinco) con más sus intereses gastos y costas. El monto reclamado devengará un interés promedio mensual de la tasa pasiva que fije el Banco Central de la República Argentina, desde la fecha de la mora hasta la fecha del efectivo pago. II.- Costas a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la etapa de ejecución de honorarios al letrado/a Jerónimo Ponce de León, por derecho propio, la suma de $1.088,28.- (pesos: un mil ochenta y ocho con 28/100).- Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán 21 de diciembre de 2015. Dra. Alejandra Raponi Maron, Secretaria. E 12 y V 18/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.402

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María José Posse, Secretaría de la Dra. Mirta Estela Casares, se tramitan los autos caratulados: "VICIEDO JOSE MANUEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Exepdiente N°:496/03, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 14 de junio de 2010.- Publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial durante diez días, emplazándose a Basilio Carrizo y/o sus herederos, y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis, para que dentro de seis días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en éste proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes que por turna corresponda, para que los represente.- Fdo. Dra. Maria Jose Posse. Juez.- En fecha 12 de Noviembre del año 2003, se presenta el Señor José Manuel Viciedo, DNI N°: 17.394.813, Argentino, mayor de edad, casado, jornalero y con domicilio en calle Urquiza 150, Barrio Alvear-Concepción, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en calle Urquiza N°:150, Barrio Alvear-Concepción, Padrón n°:55473, M: 31378, Orden:116, Parcela: 6, C:I, S:C, Manzana: 134. Señala que posee el inmueble referido a título de dueño en forma pública, pacífica, quieta, e ininterrumpida y continuada de sus predeceso-

res singulares cuyas posesiones sumadas superan con exceso los veinte años. Manifiesta que lo adquirió por compra al Señor Basilio Carrizo en el mes de Enero del año 1992 mediante Boleto de Compraventa privado. Ofrece Pruebas. Cita Derecho.- Secretaría.- Concepción, 18 de agosto de 2015. Proc. Lopez Manuel Horacio, secretario. E 15 y V 26/02/2016. $1.834.- Aviso N° 195.414

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaria Va., Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez, Secretaría de Concursos y Quiebras autorizante Dra. Fedra E. Lago, tramitan los autos caratulados: "NAVARRO GUSTAVO OCTAVIANO S/ QUIEBRA DECLARADA" expte. n° 2252/07, en los que se ha dictado la sigueinte resolución: "San Miguel de Tucumán, 18 de diciembre de 2015.- Autos y Visto: Considerando Resuelvo: I. Fijar, el día miércoles diez de febrero de 2016 para que sindicatura presente el informe general previsto en el art. 39 de la LCQ. II. Ordenar, la publicación de la presente resolución, por el término de cinco días en el boletín oficial. III. Hágase Saber" Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez -Juez.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 23 de diciembre de 2015.- Art. 273 Inc. 8 LCQ. Fdo. Dra. Fedra E. Lago. Secretaria. E 15 y V 19/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.433.

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SS SISTEMAS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 8152/12".-, se hace saber al Sr. SS Sistemas S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 29 de julio de 2015. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 29/07/2015 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- PMC-8152/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 29 de julio de 2015.- Autos y Vistos: ...Considerando: ...Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.-, en contra de SS Sistemas S.R.L., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, Pesos Cuarenta Mil - ($40.000,00), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. Segundo: Regular al letrado Isolina Apas Perez De Nucci la suma de Pesos Cuatro Mil Ochocientos ($4.800) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado. Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- - Hagase Saber.- - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom..- Secretaría. 29 de julio de 2015.- Fdo. Claudia Lia Salas de Zossi. Secretaria. E 15 y V 26/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.440.

POR 5 DIAS - Se hace saber a que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Segunda Nominación, a cargo de la Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez; ProSecretaría del Proc. Bruno Conrado Diaz, tramitan los autos caratulados: "GARCIA JULIO ALBERTO C/ DIESEL NOROESTE DE T.J AYUP Y F.A JULIANO S/ Z- INDEMNIZACION POR DESPIDO", Expediente N° 3475/09, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 2 de septiembre de 2015.- En mérito a las constancias de autos, y a fin de evitar futuras nulidades al no haberse apersonado persona alguna como heredero del Sr. Teodoro Julio Ayud, dispongo librar edicto libre de derecho por el término de cinco días a fin de que en el perentorio termino de cinco días se apersonen a estar a derecho en la presente causa lo herederos del mencionado extinto bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 22 del CPL. A lo demás oportunamente. Personal BCD3475/09.-.- San Miguel de Tucumán, 21 de octubre de 2015. Secretaria. Fdo. Proc. Bruno Conrado Diaz - Prosecretario. E 16 y V 22/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.460.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ TREJO CRISTIAN PATRICIO S/ EJECUCION FISCAL. Expte. N° 1043/14".-, se hace saber al Sr. Trejo, Cristian Patricio, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: En fecha 22/10/2015 presento a despacho: /// San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2015.- Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha,27/08/2015, mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- BARROSL-1043/14 - Fdo.: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 27 de agosto de 2015.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman, en contra de Trejo Cristian Patricio, hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos seis mil- ($6.000,00), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. Segundo: Regular al letrado Sebastian Noguera la suma de pesos tres mil ochocientos ($3.800) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado. Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059 Hágase Saber - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom.- ".- Secretaría. 22 de octubre de 2015. Dra. Claudia Lía Salas de Zossi, secretaria. E 16 y V 22/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.466.

POR 2 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría actuaria a cargo de las Dras. Mónica Romero Paz y Julieta Ramírez, tramitan los autos caratulados: "ALVAREZ SERGIO ALEJANDRO C/ SILVA ROSA EUGENIA Y ALVAREZ DANIEL BARTOLOME S/ ESPECIALES (RESIDUAL) (ACCION REAL NEGATORIA Y/O REIVINDICATORIA)", Expediente N° 2871/13, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 1 de febrero de 2016.- Al pedido de reapertura de plazos, por ahora no ha lugar.- A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 66 Procesal, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de dos días.- En los mismos, cítese a los herederos de Daniel Bartolomé Álvarez (D.N.I. N° 14.661.040 - fallecido el 08/10/2015) a fin de que en el plazo de cinco días se apersonen a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designárseles como legítimo representante al Defensor de Ausentes.- MEH 2871/13 Fdo. Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti.- Juez.-" Fdo. Dra. Julieta Ramírez - Secretario. E 16 y V 17/02/2016. $229,60. Aviso N° 195.472.

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, Dr. Jose Ignacio Dantur; Secretaría Judicial de Concursos y Quiebras a cargo de la Dra. Estela Josefina Condrac, por ante el cual se tramitan los autos caratulados: "RAMOS ROBERTO FRANCISCO S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expediente N° 1352/14, se ha dispuesto por este medio notificar la providencia que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 28 de diciembre de 2015.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I. Homologar el acuerdo propuesto por el Sr. Roberto Francisco Ramos, DNI N° 12.306.810, hecho público en autos y que ha sido aceptado en autos mediante la conformidad que en el mismo glosan. II. Declarar la conclusión del concurso preventivo Sr. Roberto Francisco Ramos, DNI N° 12.306.810, con el alcance y efectos dispuestos en el art. 59 LCQ. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en el Diario La Gaceta de Tucumán. .IV V VI. ... VII Hágase saber Dr. José Ignacio Dantur Juez.- Secretaria. E y V 17/02/2016. $107,70.- Aviso N° 195.476

POR 1 DIA - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Sexta Nominacion, a cargo del Dr. Jesús Abel Lafuente, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Lucrecia Forté, tramitan los autos caratulados: "LAZARTE ALBA ROSA Y PEREZ ROSA MARCELA S/ CANCELACION (ESPECIAL)", Expediente N° 4218/14, en los cuales se ha dictado la presente Resolución que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 23 de octubre de 2.015. Y Visto: Resulta:.. Considerando:.. Resuelvo: I°. Disponer La Cancelación del certificado de plazo fijo N° 1.092.140/00 emitido el 22/09/2.014, por La Caja Popular de Ahorro de la Provincia de Tucumán, Delegación Bella Vista, emitido a nombre de Alba Rosa Lazarte D.N.I. N° 05.951.677 y Rosa Marcela Perez D.N.I. N° 30.271.119, por el monto de de $ 10.389,54 (pesos diez mil trescientos ochenta y nueve con 54/100) y con vencimiento en fecha 22/10/2.014, previa caución juratoria y bajo la responsabilidad de las peticionantes. II°. Cítese a quienes se considerasen con derecho, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposición al procedimiento dispuesto, a tal efecto Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación en la provincia por el término de 1 (un) día. III°... IV°. Notifíquese a La Caja Popular de Ahorro de la Provincia de Tucumán. V°. Hágase Saber. Fdo. Dr. Jesús Abel Lafuente - Juez". San Miguel de Tucumán, 5 de febrero de 2016. Secretaria.- Fdo. Dra. Ana Lucrecia Forte. Secretaria. E y V 17/02/2016. $152,40. Aviso N° 195.477.

POR 5 DIAS - Se notifica a: Luis Ramón Gramajo, D.N.I. 11.064.502. - En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Ia. Nominación a cargo de la Dra. Graciela del V.Lopez de Valverde, Secretaría de la autorizante Dra. Ana Cristina Jaimes y Dr. Tomas Ignacio Vera, se ha dispuesto librar la presente en los autos caratulados CONSORCIO EDIFICIO ITALIA -HABITAT V C/ SUCESION DE VARGIU DE GRAMAJO SILVIA S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS (t 14/12) Expte. N° 2993/12 a fin de notificar a: Luis Ramón Gramajo, la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015.- I.-....- II.- Atento a lo peticionado y constancias de autos, notifíquese al codemandado Luis Ramón Gramajo, D.N.I. 11.064.502 la providencia de 25/10/12 (fs. 62), mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 284 inc. 5 del C.P.C.C.) Dr. Juan Carlos Peral - Juez - P.T. PIR 2993/12. "San Miguel De Tucumán, 25 de octubre de 2012.- I) Téngase presente. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de: $10.071,oo por capital reclamado, con más la suma de: $2.014,20 por acrecidas provisorias. Al mismo tiempo Cítesela de Remate a fin de que oponga las excepciones legítimas que estimare tener en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio se procederá de conformidad a lo prescripto por los art. 500 y 157 del C.P.C., en el mismo acto déjese copias ordenadas en el art. 128 del C.P.C. ..., a fin que se lleve a cabo la medida en contra de: Luis Ramón Gramajo, Notificaciones diarias en Secretaría.....- MHR 2993/12.-.Fdo. Dra. Graciela del V.Lopez de Valverde.Juez. Secretaria, San Miguel De Tucumán, 5 de febrero de 2016. E 17 y V 23/02/2016. $928,50. Aviso N° 195.478.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ TALLER METALURGICO ARIAS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4618/09".-, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 23 de julio de 2015.- Líbrese nuevo oficio conforme se peticiona. San Miguel de Tucumán, 1 de febrero de 2013. I) Advirtiendo el proveyente que la providencia de fecha 04/12/12 no corresponde, declárase la nulidad de misma. (art. 164 y cctes. CPC y C.). Proveyendo lo pertinente: Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 22/10/09 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2009.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituído, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de $53.035,60 y $10.607,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 160 y 164 del Código Tributario). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 517 y 158 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 129, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría.- Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 23 de julio de 2015.- E 17 y V 23/02/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.491

POR 5 DIAS - Se hace saber que por disposición de S.S. Dr. Carlos Torino, Juez del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Tercera Nominación del Centro Judicial Capital; Secretaría Actuaria desempeñada por la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia Maria Mora, se ha dispuesto notificar el siguiente proveído en el juicio caratulado "TULA NICOLAS NICACIO - CORONEL RAMONA VICTORIA - TULA NICOLAS EFRAIN -TULA ANTONIO ISRAEL - VALLEJO ELVIRA DEL CARMEN S/ SUCESION (ACUMULADOS Exptes N° 2251/13- N° 8161/13 y N° 8067/14)" - Expte. N° 2251/13 "San Miguel de Tucumán, 21 de septiembre de 2015. En cuanto al resto de los coherederos denunciados, atento a lo informado a fs. 115 vlta. y a lo manifestado a fs.122, Notifíquese a Carlos Prado, Carlos Leiva y Ernestina Gloria Leiva, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco días; a fin de que en el término de cinco días, se apersonen al sucesorio de la causante Elvira del Carmen Vallejo, bajo apercibimiento de continuar el trámite del juicio sin su intervención. Fdo. Dr. Carlos Torino - Juez-" San Miguel de Tucumán, 13 de octubre de 2015.- Proc. Marcela Fabiana Flores Secretaria.- E 17 y V 23/02/2016. $614,50.- Aviso N° 195.504

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil Y Comercial Común de la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Jesús Abel Lafuente, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra María Paz, tra-

mitan los autos caratulados: "ARAMAYO ALVARADO ANA LIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expediente N° 3043/12, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 11 de diciembre de 2015...cítese mediante edictos a Novillo Corvalan, Carlos Eudoro, y Novillo Corbalan Maria Flora a fin de que se apersone a estar a derecho en el presente juicio y conteste demanda en el término de seis, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. Publíquense los mismos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia con un extracto de la demanda. Fdo. Dr. Jesús Abel Lafuente". Extracto de demanda: Hugo Walter Aramayo, argentino, mayor de edad, D.N.I. 7.032.439 y Juana Nibya Alcira Alvarado, argentina, mayor de edad, D.N.I. 3.207.714, ambos con domicilio en calle Saavedra N° 830, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, inician juicio de Prescripción Adquisitiva veinteañal en contra de María Flora Novillo Corvalan, María Emilia Novillo Corvalan de Olcese, Carlos Eudoro Novillo Corvalan y/o demás personas que resultaren titulares de dominio del terreno ubicado en la ciudad de Yerba Buena, Departamento de Yerba Buena, sobre calle Pedro de Villalba s/n (altura 1000) y cuyos datos catastrales son: Circunsc. I, Sección N, Manz Parc 15118, Parc. 13, Padrón 384.201, Matrícula 7.741, Orden 4.396, registrado en el Registro Inmobiliario en el Libro 15, Folio 113, Serie C, Año 1967. San Miguel de Tucumán, 3 de febrero de 2016. Secretaria. E 17 y V 23/02/2016. $858. Aviso N° 195.508.

Sociedades

POR 5 DIAS - Por disposición de art 2 ley 11867 Se hace saber que se encuentra en trámite la transferencia del siguiente fondo de comercio (oficina de Farmacia) denominada FARMACIA SIRGA con domicilio en Camino de Sirga y San Martín de la Localidad de El Manantial El señor Sarme Assif Gabriel con domicilio en Lavalle y Laprida de la ciudad de Famailla como vendedor y Villagra Josefina con domicilio en calle Suipacha N° 444 de SM. de Tucumán como compradora Escribano Publico Haydee Susana Albamonte Adscripto al registro notaria Nd 40 con domicilio en calle José Colombre N° 91 de la ciudad de S.M de Tucumán. E 12 y V 18/02/2016. $320. Aviso N° 195.380.

POR 1 DIA - Llámese a los Asociados del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES LA COCHA a Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente Orden del Día: Asamblea General Ordinaria. A realizarse el 18 de Marzo de 2016 a hs 9:00 en la sede cito en Sarmiento N° 55 La Cocha. 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designación de dos Socios para firmar el Acta. 3) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario de Bienes e Informe de Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio Económico cerrado el 31/12/15. E y V 17/02/2016. $70. Aviso N° 195.480.

POR 1 DÍA - La Comisión Directiva de la Asociación Civil CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NAC. DE RIO COLORADO, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria, a realizarse el 29/02/16 horas 10 en sede social de calle Belgrano, para tratar el siguiente orden del día: 1) Motivo de la demora en la convocatoria (este punto correspondería solo sí se trata la documentación en forma tardía, según 10 establecido en el estatuto) 2) Elección de Junta Electoral,: 3) Designación de dos asociados para firmar el acta.- Asimismo se convocará para el día 09/03/16 de horas 8 a 12:00 a Asamblea general Ordinaria para tratar: 1. Elección de autoridades. 2. Designación de dos socios para firmar el acta. Fdo.: Rosa Angélica Rodríguez - Presidente.- E y V 17/02/2016. $82,70.- Aviso N° 195.481

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL "CLUB SPORTIVO ARAOZ" con domicilio de su sede en Estación Araoz Departamento Leales - Tucumán, convoca a sus asociados a las Asamblea, para tratar el siguiente orden del día: Asamblea Gral. Ordinaria del día 21/02/2016 a Hs. 10:00. 1.- Designación de dos asociados para firmar el Acta. 2.- Motivo de la demora en convocar a Asambleas. 3.- Tratamiento y aprobación de Memoria, Balance, Inventario e Informe de Comisión Revisora de Cuentas años 2013, 2014 y 2015 (Inclusive). Fdo.: María Ester Juarez, Presidente.- E y V 17/02/2016. $70.- Aviso N° 195.483

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la ASOCIACION CIVIL "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CHOROMORO" con domicilio de su sede en Calle Fernando de Prat Gay S/N° - Choromoro-Trancas - Tucumán, Convoca a sus Asociados a las Asamblea, para tratar el siguiente Orden del Día: Asamblea Gral. Ordinaria del día 21/02/2015 a Hs. 10:00. 1.- Designación De Dos Asociados Para Firmar El Acta. 2.- Tratamiento y Aprobación de Memoria, Balance, Inventario e Informe de Comisión Revisora de Cuentas años 2015. E y V 17/02/2016. $70. Aviso N° 195.484.

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la Asociación EL MATAZAMBI Asociación Civil convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19-2-2016 a hs 16 en sede social de la calle Las Lomitas para tratar el siguiente orden del día: 1).- Motivo de la demora en la convocatoria se debe a dificultades con los trámites de certificación del balance e inventario; 2) Tratamiento de memoria, balance, inventarios de bienes e informes de la comisión revisoras de cuentas del ejercicio cerrado el 31 del 12 2014; 3).- Elecciones de Junta Electoral; 4).- Designaciones de dos asociados para firmar el acta. Así mismo se convoca para el 29 del 2 del 2016 de 16 a 18 hs a fin de tratar: 1- Elección de autoridades desde hs 16 a 18. 2- Designaciones de dos asociados para firmar el acta, en caso de representarse una sola lista la misma serán proclamadas y puesta en funciones a hs. 20. Fdo.: María Cristina Savino - Presidente.- E y V 17/02/2016. $94.- Aviso N° 195.485

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 6436 (2015) de fecha 22/10/2015; se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 05/10/2015 mediante el cual los Sres. Stella Maris Diambra, DNI N° 14.481.200, casada, argentina, contador público nacional y Carlos Alberto Barbaglia, DNI N° 10.011.857, argentino, contador público nacional; ambos domiciliados en Ruta 9 km 1306, localidad Los Nogales, departamento de Tafi Viejo, Provincia de Tucumán, socios de la sociedad DIALE SRL; deciden modificar el domicilio social, cambiar el objeto social, extender la vigencia de la sociedad y ampliar el capital. Como consecuencia, se modifican las c1ausulas Primera, Segunda, Tercera y Quinta del contrato social de la sociedad "DIALE SRL", quedando redactadas de la siguiente manera: Por la cláusula Primera: El domicilio legal estará ubicado en Ruta 9 km 1306, localidad Los Nogales, departamento de Tafi Viejo, Provincia de Tucumán. Por la cláusula Segunda: El objeto social será el siguiente; explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cultivos; compra, venta, canje y acopio de cereales y cualquier producto del suelo; ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas. Por la cláusula Tercera: La duración de la sociedad se fija en 50 años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el registro público de comercio. Por la cláusula Quinta: El capital social se fija en la suma de $200.000, dividido en diez cuotas de $20.000 valor nominal de cada cuota, que los socios suscriben e integran en partes iguales, o sea cinco cuotas cada socio. San Miguel de Tucumán 02 de Febrero de 2016. E y V 17/02/2016. $175,80. Aviso N° 195.487.

POR 1 DIA - La Asociación Civil del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CONCEPCION a través de su Presiden-

te José A. Rinaldi y su Secretaria Solange P. Asrim, convoca a sus asociados a participar de la asamblea extraordinaria que se llevara a cabo el día 24 de Febrero del año en curso en su sede social en calle Ernesto Padilla N° 1561 de la ciudad de Concepción para tratar el siguiente orden del día: 1 - Modificación del Estatuto Social. 2 - Designación de dos Asociados para firmar el Acta. Fdo. José A. Rinaldi - Presidente. E y V 17/02/2016. $70. Aviso N° 195.488.

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN TUCUMÁN PARA EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE COMUNIDADES RURALES "ATUDECCOR", con domicilio en Estación Pacará, Dto. Cruz Alta; convoca a la Asamblea General Extraordinaria para el día 18/02/2016 a hs 20:00 en la sede de la misma, para tratar: 1- La elección del tribunal de conducta y disciplina. 2- Designación de 2 socios para firmar el acta. Fdo.: Nelly Rivadeneira, Presidente. E y V 17/02/2016. $70.- Aviso N° 195.489

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de TAFI VIEJO RUGBY CLUB, convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria, a llevarse a cabo en la sede del club, sito en calle Irigoyen 920 de la Ciudad de Tafí Viejo, el día 29/02/2016 a hs 21. Los temas a tratar serán: 1- Ratificación del Acta N° 27 de fecha 27 de diciembre de 2014 (cierre de ejercicio del año 2014). 2- Designación de dos (2) socios para firmar el acta." Fdo. Diego R. Salas - Secretario. E y V 17/02/2016. $70. Aviso N° 195.494.

POR 1 DIA - De acuerdo con disposiciones Legales y Estatutarias, el Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO FE Y ESPERANZA LIMITADA, convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 05 (cinco) de MARZO de 2.016, a las 19:00 horas en su sede social sita en Barrio Nicolás Avellaneda I - Manzana C Lote 14 - Departamento Yerba Buena - Provincia de Tucumán; oportunidad en la cual se tratará el siguiente Orden del día: 1.) Elección de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria juntamente con el Presidente y el Secretario. 2.) Tratamiento y Aprobación de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Informe del Auditor, Informe Comentado de Auditoria e Informe del Síndico, según Resolución 155/80; correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2015 3.) Elección de autoridades por vencimiento de mandatos ; Elección de 3 (tres) Consejeros Titulares y 2 (dos) Consejeros Suplentes, duración de mandato es por 3 (tres) ejercicios; elección de 1 (uno) Síndico Titular y 1 (uno) Síndico Suplente, duración de mandato es por 3 (tres) ejercicios. Nota: De acuerdo al Art.49 de la Ley 20.337, la Asamblea se realizará validamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. E y V 17/02 /2016. $143,40. Aviso N° 195.495.

POR 1 DIA - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. De conformidad con lo estipulado en el Artículo N° 30 del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la SOCIEDAD DE AYUDA MUTUA DE PELUQUEROS Y PEINADORES DE TUCUMÁN, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de Marzo de 2016, a horas 14, en su sede social de calle Santa Fe 596 - altos - para tratar el siguiente Orden del Día: 1° Designación de dos socios presentes en la Asamblea para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria. 2° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General; Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora. Correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31/12/2015. 3° Tratamiento Artículo 9°. Reglamento Interno Junta Fiscalizadora. 4° Consideración y aumento de gastos de representación de Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora. 5° Consideración aumento cuota social. Fdo: Juan Carlos Montenegro Pre,sidente; Claudia Francisca Aragón, Secretaria. E y V 17/02/2016. $105,30. Aviso N° 195.497.

POR 1 DIA - (según lo estipulado por el estatuto social) - La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL EL SALVADOR , Convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 15/03/2016 a horas 19.00 en Sede Social de Barrio El Salvador Mza. 17 Lote 1 para tratar el siguiente Orden del Día 1°.- Tratamiento de Memoria, Balance, Inventario de Bienes e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31/12/2015. 2°.- Aumento de la cuota societaria a $10.00. 3°.- Designación de dos asociados para firmar el acta. René Guillermo Caro, presidente. E y V 17/02/2016. $70. Aviso N° 195.498.

POR 5 DIAS - Convocase a los Sres. Accionistas de LOS HARDOY S.A. a Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad a celebrarse el día 08 de Marzo de 2016 a hs. 8, en el domicilio de calle Santiago del Estero N° 884 - 1er piso Of. 3 de la ciudad de Tucumán, a fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1.- Designación de una persona para que presida el acto. 2.- Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el Acta de Asamblea. 3.- Aumento del Capital Social - Reforma integral del Estatuto Social - Aprobación de su Nuevo Texto Ordenado. 4.- Designación de las personas autorizadas para realizar las gestiones ante la Dirección de Personas Jurídicas y el Registro Público de Comercio. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la ley de Sociedades. Firmado: Lic. Eduardo Santiago Gallo - Presidente. E 17 y V 23/02/2016. $452. Aviso N° 195.503.

Licitaciones

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Secretaría de Hacienda
Licitación Publica n° 02/2016
Expediente n° 15.143/D/2015 y agdo n° 17.645/c/2015

POR 4 DIAS - Objeto: Adquisición de 06 (seis) PC; 03 (tres) impresoras láser monocromática y 01 (una) impresora para la emisión de boletas, destinada a la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Yerba Buena. Presupuesto oficial: $89.874,00.- Lugar: Oficina de compras - Municipalidad de Yerba Buena. Fecha de apertura y hora: 22/02/2016 - horas 10:00. Compras de pliego: Oficina de compras - Municipalidad de Yerba Buena. Horas: 09:00 a 12:00 horas. Valor del pliego: $1.000 (pesos: mil). Fdo.: Juan José Décima, Jefe de la Ofic. De Compras. E 16 y V 19/02/2015. $265,60.- Aviso N° 195.474

GOBIERNO DE TUCUMAN

Dirección Provincial de Vialidad
Licitación Pública N° 06/2016
Expediente n° 390-T-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Combustibles y lubricantes: Prov. de 300.000 Lts. de gas oil grado 3, Valor del Pliego: $1.000, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros- Mendoza n° 1565 -P.B.- San Miguel de Tucumán, el día 04/03/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros- Mendoza n° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 Llamado autorizado por Resol. n° 0217/DPV-2016. E 17 y V 22/02/2016. Aviso N° 195.516.

TARIFAS BOLETIN OFICIAL	
1) PUBLICACIÓN DE AVISOS	
a) Texto de Composición Corrida (cada carácter por un día)	$ 0,10.
b) Texto de Composición No corrida (cuadros, diagramas, etc. Página por 1 día)	$ 800.-
c) Aviso Mínimo	$ 70.-
d) Apertura de sucesión (Por 3 días)	$ 90.-
2) VENTA DE EJEMPLARES	
Ejemplar hasta 30 días	$ 5.
3) EXPEDICIÓN DE TESTIMONIOS E INFORMES	
Por copia de foja de Boletines de mas de 30 días (c/u)	$ 10.-
Ley de sellos (Estampillas)	$ 1.-
4) SUSCRIPCIONES	
Semestral	$ 500.-
Anual	$ 1000.-